

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, abril veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo laboral
DEMANDANTE	Salud Vida EPS EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO	Baruc Catering Services S.A.S
RADICADO	05 697 31 12 001 2020-00084-00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Reconoce personería
PROVIDENCIA	Auto sustanciación N°098

Conforme al poder conferido, se reconoce personería al Dr. JUAN CAMILO ARROYAVE FERIA para representar a la entidad ejecutante en este asunto.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANRO CASTAÑEDA DUQUE  
JUEZ

 <b>JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)</b> <i>El anterior auto se notificó por Estados N°025 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 21 de abril del año <u>2022</u></i>  GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO <hr/> Secretario
---